



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0404/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría General de Gobierno ahora Secretaría de Gobierno

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha once de octubre de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SEGO/UT/319/2023, signado por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría General de Gobierno ahora Secretaría de Gobierno; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha seis de julio de dos mil veintitrés -----

- - - Así mismo con fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SEGO/UT/322/2023, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, en el cual informa de la resolución mencionada en el párrafo que antecede. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos los oficios de número SEGO/UT/319/2023 y SEGO/UT/322/2023 signados por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría General de Gobierno ahora Secretaría de Gobierno, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 33, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha seis de julio de dos mil veintitrés; feneció el once de agosto de dos mil veintitrés; y para informar a este Órgano Garante, feneció el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información

dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios de número SEGO/UT/319/2023 y SEGO/UT/322/2023 signados por el licenciado Antonio Daniel Pérez Melgar, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos

L.A.P.M. / j.b.ch.

*****SPAM***** respuesta recurrente R.R.A.I/404/2023/SICOM

De: sego.utransp@oaxaca.gob.mx

Fecha: 10/10/2023 17:31

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaiipoaxaca.org.mx>

Buenas tardes.

Por medio del presente; adjunto archivo PDF, mediante el cual se da cumplimiento al R.R.A.I/404/2023/SICOM para que por su conducto, se le haga llegar a la Secretaria General de Acuerdos y sea notificado el recurrente, toda vez que no proporcionó correo electrónico para ser debidamente notificado.

ATENTAMENTE

Antonio Daniel Pérez Melgar

Responsable de la unidad de transparencia de

la Secretaria de Gobierno del estado de Oaxaca.

Adjuntos (1 archivo, 1.6 MB)

- cumplimiento recurrente 80-404.pdf (1.6 MB)

S.G.A.
Oaxaca
11/10/23
09:51h
09:40h
11 OCT 2023
RECIBIDO
Oficial de Partes



ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No.	SEGO/UT/319/2023
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO AL R.R.A.I/0404/2023/SICOM

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 10 de octubre de 2023

**ESTIMADO(A) RECURRENTE
PRESENTE.**

En cumplimiento a la resolución de fecha seis de julio del año 2023, del expediente **R.R.A.I/0404/2023/SICOM**, derivado de la solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **20182523000080**, con fundamento en el artículo 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar cumplimiento a la Resolución al rubro indicado, en la que se **ORDENA** a este sujeto obligado a **REVOCAR** la respuesta inicialmente dada y atienda la solicitud de información en los términos establecidos en la Resolución antes mencionada.

Por lo que adjunto a la presente encontrará el oficio número: **CDPAZ/CG/UJ/122/2023**, de fecha 04 de septiembre del año 2023, que emite el jefe de la unidad jurídica de la coordinación de delegados de paz social, de este sujeto obligado.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".


LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.c.p. Archivo.



DELEGADOS DE PAZ
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Recibido
04/09/2023
17:07
Dario G #

Entidad: Coordinación de Delegados de Paz Social.
Oficio Número: CDPAZ/CG/ UJ/122/2023
Asunto: se remite informe solicitado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de septiembre del 2023.

LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

En atención a su similar **SEGO/UT/0276/2023**, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 fracciones I, III, V Y IX, del Reglamento Interno de la Coordinación General de Atención Regional, y 14 Bis fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca le informo lo siguiente:

Respecto a la información pertinente al tema planteado en la solicitud de información y del recurso de revisión **R.R.A.I /404/2023/SICOM** , en virtud de que esta entidad se encuentra sectorizada a la Secretaría de Gobierno, en el caso en específico a lo que el solicitante hace mención esta entidad ha tenido participación directa en el caso a través de la Delegada Regional de Paz Social de la Mixteca, la Ing. Ángeles Yarenin Pérez Jiménez , misma que consiste en mesas de dialogo con la finalidad de que se establezca la paz social en la zona, mismos mecanismos fueron de la siguiente manera:

1.- El 25 de abril del año 2023 se instalo una mesa de dialogo entre las autoridades de la comunidad de Joya Grande, Tlaxiaco y el Municipio de Santa cruz Nundaco , misma que se celebro en la casa de la cultura de Tlaxiaco , ubicada en calle allende , Col. Centro, en donde se levanto una minuta de acuerdos donde pactaban la paz entre las comunidades hasta llegar a un acuerdo y se programo otra mesa de dialogo para el dia 02 de mayo del mismo año, misma que por causas ajenas no se celebro y se pospuso para el día 17 de agosto del presente año.

2.- el 17 de agosto del 2023 se celebró la segunda mesa de dialogo en la casa de la cultura de Teposcolula, con la finalidad de que ambas comunidades exhibieran documentos pertinentes para la aclaración de limites territoriales o aclaración del conflicto , cada parte aporfo actas, planos entre otros documentos y así se programo otra mesa de dialogo con la finalidad de aclarar la limitación agraria entre las comunidades, misma que esta programada para el día 05 de septiembre del presente año, donde se pretende realizar un acople de planos y delimitar territorios entre las comunidades, misma que está programada con sede en la casa de la Cultura de Teposcolula .



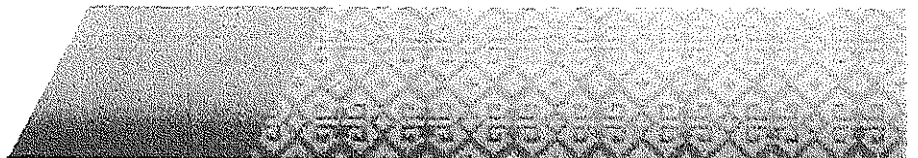
Gardenias# 713-A, Colonia Reforma,
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca



951 - 446- 62- 89



Cdpaz.oficialia@gmail.com





DELEGADOS DE PAZ
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL

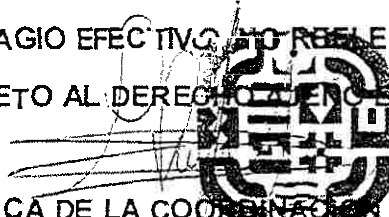
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO A VIVIR EN LA PAZ"



JEFE DE UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ

DELEGADOS DE PAZ
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL
UNIDAD JURÍDICA
2022-2028



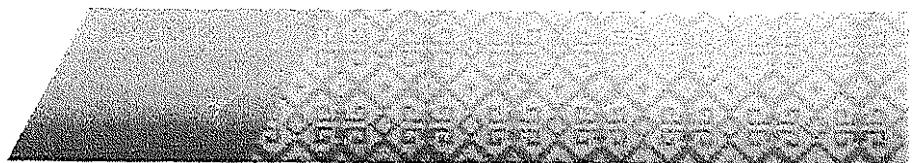
Gardenias# 713- A, Colonia Reforma,
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca



951 - 446- 62- 89



Cdpaz.oficialia@gmail.com



SE INFORMA CUMPLIMIENTO RECURRENTE R.R.A.I/0404/2023/SICOM

De: sego.utransp@oaxaca.gob.mx

Fecha: 11/10/2023 18:23

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Buenas tardes.

Por medio del presente; adjunto archivo PDF, mediante el cual se da cumplimiento al **R.R.A.I/0404/2023/SICOM**. Para que por su conducto, se le haga llegar al Secretario General de Acuerdos, y se me tenga por cumplido la presente resolución.

ATENTAMENTE

Antonio Daniel Pérez Melgar

Responsable de la unidad de transparencia de
la Secretaria de Gobierno del estado de Oaxaca.

Adjuntos (1 archivo, 356.5 KB)

- SE INFORMA CUMPLIMIENTO RECURRENTE R.R.A.I04042023SICOM.pdf (356.5 KB)





Oficio	SEGO/UT/322/2023
Area:	Unidad de Transparencia
Asunto:	Se da cumplimiento al R.R.A./0404/2023/SICOM.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 11 de octubre de 2023.

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Antonio Daniel Pérez melgar, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Recurso de Revisión aprobado por el mismo Órgano, le informo que se ha dado cumplimiento a la resolución de fecha seis de julio del presente año, dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión número **R.R.A./0404/2023/SICOM**, en el que se **ORDENA REVOCAR** la respuesta inicialmente dada Por este Sujeto Obligado, y se atiende la solicitud de información en los términos establecidos en la Resolución antes mencionada, y entregar la información al recurrente.

De igual manera para constancia de mi dicho le remito la impresión de pantalla del correo electrónico en donde se acredita el cumplimiento a la resolución dictada dentro del nombrado expediente número **R.R.A./0404/SICOM/2023**.

Por lo anterior solicito se me tenga dando cumplimiento a la resolución entregada al recurrente a través de ese órgano garante.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.

LIC. ANTONIO DANIEL PÉREZ MELGAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.c.p. Archivo.

respuesta recurrente R.R.A.I/404/2023/SICOM

De <sego.utransp@oaxaca.gob.mx>
Destinatario Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>
Fecha 2023-10-10 17:31

cumplimiento recurrente 80-404.pdf (~1.1 MB)

Buenas tardes.

Por medio del presente; adjunto archivo PDF, mediante el cual se da cumplimiento al **R.R.A.I/404/2023/SICOM**. para que por su conducto, se le haga llegar a la Secretaria General de Acuerdos y sea notificado el recurrente, toda vez que no proporcionó correo electrónico para ser debidamente notificado.

ATENTAMENTE

Antonio Daniel Pérez Melgar

Responsable de la unidad de transparencia de

la Secretaria de Gobierno del estado de Oaxaca.